

Conchalí, a 24 de octubre de 2024

En virtud a la solicitud realizada por la Octava Compañía, a participar del curso internacional, realizado por CALL FIRE, en dependencias de la Octava Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talcahuano. Con las facultades que me otorga el título V, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA Nº133/2024

- 1. De acuerdo con el proceso de capacitación del Cuerpo de Bomberos de Conchalí Huechuraba, autoriza a los siguientes Oficiales y Bomberos/as de la 8va Compañía, para realizar el Curso Internacional de Combate de Incendios Forestales, con certificación de la National Wildfire Coordinating Group de E.E.U.U. nivel S130, S190, L180:
- 2. Delegación autorizada:

N°	Nombre	Cargo
1	William Vera Romero	Capitán
2	Pablo Guzmán Guzmán	Teniente 1ro
3	Danilo Figueroa Moreno	Bombero
4	Francisca Salinas Castillo	Bombera
5	Guillermo Aird Gutiérrez	Bombero
6	Luis Lugo Villasana	Bombero

3. El segmento teórico, práctico y prueba del curso se realizará en las siguientes dependencias fecha y horario:

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano, Octava Compañía y en el cerro Huachipato, desde el lunes 21 al sábado 26 de octubre.

- 4. Los participantes descritos en el punto N°2 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta
 - A. Uniforme Multirol, zapatos de seguridad o Botas.
 - B. Mochila de Hidratación y elementos de Protección Personal.
 - C. Casco proporcionado por la Octava Compañía de Talcahuano.

Además, deberá presentar el "documentación médica y ficha del participante"

- 5. El Capitán a cargo, deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de su compañía.
- 6. La Movilización será en vehículos particulares, autorizado por la Comandancia.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 3 días hábiles, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento

Héctor Painén González Comandante (S)